Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades Juan Antonio Arias Ronet

versidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28565

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convo-ca concurso-oposición, turno libre, para la provi-sión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Antropologia» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Antropología» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

sición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975. de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

tiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28566

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Biología general (Interfacultativa con Farmacia y Medicina)» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Biología general (Interfacultativa con Farmacia v Medicina)» (Facultad de Cien-

cias), cinco plazas,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de
Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-opo-

Personal, ha dispuesto anunciar su provision por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

del Estado del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D. el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

versidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28567

ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convo-ca concurso-oposición, turno libre, para la provi-sión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la especia-lidad de «Citologia» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Citología» (Facultad de Ciencias), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-opo-sición, en turno libre.

sición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado» del 26)

del Estado» del 26). A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1974.

octubre de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades Luca Antonio Arias Bonet.

versidades, Juan Antonic Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28568

ORDEN de 29 de septiembre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposicion a pluzas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología y Clinica médicas» (Facultad de Medicina) y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición nimo. Sr.: ferminados los ejercicios del concurso-oposicion convocado por Orden ministerial de 28 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de septiembre) para la provisión de 20 plazas de «Patologia y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (*Boletín Oficial del Estado* del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- D. Miguel Anderiz López, 5,00 puntos.
 D. Felipe Miguel de la Villa, 5,00 puntos.
 D. José María Pajares García, 4,87 puntos.
 D. Santiago Durán García, 4,87 puntos.
 D. Carlos Lozano Tonkin, 4,50 puntos.
 D. Romualdo Estrada Saiz, 4,37 puntos.
 D. Antonio Gimeno Carruez, 4,25 puntos.
 D. Mariano Valdés Chavarri, 4,25 puntos.
 D. Pablo Sánchez Creus, 3,87 puntos.
 D. Eduardo Díaz-Rubio García, 3,75 puntos.
 D. Julio Ignacio Fermoso García, 3,75 puntos.
 D. Miguel Angel Serra Desfilis, 3,62 puntos.
 D. Mario Gómez Pérez, 3,50 puntos.

- D. Mario Gómez Pérez, 3,50 puntos. D. José Manuel Miralles García, 3,50 puntos. D. Balbino Barceló Lucerga, 3,37 puntos.
- D. Antonio Jara Albarrán, 3,37 puntos.
 D. Miguel Angel Pozo Pérez, 3,37 puntos.
 D. Andrés Cerdán Vallejo, 3,25 puntos.
 D. Luis Valdivieso Varela, 3,25 puntos.
- D. Juan Manuel Pereda García, 3,12 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1, o en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 29 de septiembre de 1977.—P. D. el Director general de Universidades, Manue! Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28569

ORDEN de 29 de septiembre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Pediatría y Puericultura» (Fucultad de Medicina) y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 (Boletin Oficial del Estado» de 25 de octubre) para la provisión de nueve plazas de «Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicipa) en la Correcta de Pediatría y Puericultura» (Facultad de Medicipa). de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Julio Ardura Fernández, 5,30 puntos.

D. Francisco Rodríguez Hierro, 5,17 puntos.

D. José Pérez González. 4,90 puntos. D. Antonio Sarria Chueca. 4 82 puntos. D. Santiago Ferrer Pi, 4,80 puntos.

Juan Brines Solanes 4,77 puntos

D. Samuel Antonio Gómez Garcia, 4,70 puntos.
D. Joaquín Fernández Toral, 3,92 puntos.
D. José Fraga Bermúdez, 3,77 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Unilos interesados aportaran ante la Dirección General de Oniversidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en lanorma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada orden ministerial de 23 de agosto

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid 29 deseptiembre de 1977.—P. D., el Director general
de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

28570

ORDEN de 20 octubre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concur-so-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Algebra» (Facultad de Ciencias) y se concede plazo para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de ocho plazas de «Algebra» (Facultad de Ciencias), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

se relacionan:

	Puntos
D. T. G. I. Ind. B. A.	-
D. Juan Gabriel Tena Ayuso	5,63
D. Javier Otal Cinca	4.88
D. José Luis Gómez Pardo	4.50
D. Vicente Ramón Varea Agudo	4,00
D.* Concepción Romo Santos	3.88
D.ª María Jesús Iranzo Aznar	3.83
D. Luis María Laita de la Rica	3,75

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, cn su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 20 de octubre de 1977—P. D. el Director general

Madrid, 20 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal:

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

28571

ORDEN de 21 de octubre de 1977 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

- 1. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 869/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto. y Orden de 28 de mayo de 1969 (*Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

 2. Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.
- denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3. Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4. De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de
Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho financiero y tributario», de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. «Modicina legal», de la Facultad de Medicina de la Univer-sidad de Zaragoza. «Urologia», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanoa.

28572

ORDEN de 24 de octubre de 1977 por la que se declara desierta la cátedra del grupo IX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para cubrir la cátedra del grupo IX, «Construcción I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites regla-

mentarios

mentarios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo IX. «Construcción I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades Manuel Coho del Rosal

Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28573

ORDEN de 26 de octubre de 1977 por la que convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boleín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (Boletín Oficial» del Ministerio del 26), y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, ciases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e inves-